

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20100 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 15/2018 Sección: C5.

NIG: 0801947120178008133.

Fecha del auto de declaración y apertura liquidación: 23 de enero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: MANUEL DOMÍNGUEZ SANQUIRICO, con DNI núm. 46322767P, con domicilio en calle Bailen 218, pral. 2.º, Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

GRUPO BÉTULO CONCURSAL, S.L.P., quien designa a José Antonio Regalado Morillas de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Sant Miquel, núm. 36, 2.º de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022743-1